



Contrato de Servicio

Términos y Condiciones

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CIUDAD DE HILLSBORO PARA EL ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA, VOZ DIGITAL Y/O SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET INALÁMBRICO

Resumen

Gracias por elegir a HiLight para proporcionarle acceso a Internet de fibra óptica, voz digital y/o acceso inalámbrico a Internet (colectivamente el "Servicio" o "Servicios"). En términos sencillos, usted utilizará los Servicios de HiLight bajo los siguientes términos y condiciones, que también incluyen el cumplimiento de todas las leyes; el reconocimiento de nuestras políticas aceptables de uso, privacidad y seguridad; la aceptación de los términos de pago y la recepción/uso del servicio y el equipo bajo las especificaciones técnicas de HiLight.

Todos los detalles de los Términos y Condiciones de este contrato de servicio se presentan a continuación. LEA ATENTAMENTE ESTE CONTRATO PARA ASEGURARSE DE QUE ENTIENDE CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES. SI USTED UTILIZA O DE OTRA MANERA INDICA SU ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, USTED HA ACEPTADO ESTE CONTRATO Y ESTÁ CONFORME CON SUS TÉRMINOS. SI USTED NO ACEPTA ESTOS TÉRMINOS, POR FAVOR NOTIFÍQUENOS INMEDIATAMENTE Y CANCELAREMOS SU ORDEN O SERVICIO(S) SUJETO A LOS TÉRMINOS DE CANCELACIÓN Y/O CARGOS CORRESPONDIENTES.

1. SERVICIOS PRESTADOS AL CLIENTE

1.1 Sujeto a los términos y condiciones aquí establecidos, la ciudad de Hillsboro, a través de su servicio de HiLight, como un proveedor no común, por la presente proporciona Acceso a Internet de Fibra Óptica, Voz digital y/o Servicio de Acceso a Internet Inalámbrico (colectivamente el "Servicio" o los "Servicios") a usted y a todas las personas que usan el (los) Servicio(s) con su permiso ("Cliente"). El cliente acepta estar obligado por todos los términos y condiciones contenidos en este documento y en el Reconocimiento y autorización del Cliente.

1.2 HiLight proporcionará el servicio al cliente de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

1.3 En algunos casos, HiLight puede utilizar una conexión de caída temporal para proporcionarle al cliente el servicio. El cliente acepta el uso de una conexión temporal y autoriza a HiLight o a su contratista a colocar una caída temporal de cable de fibra a nivel del suelo a través de su propiedad. El cliente entiende que él o ella es el único responsable de su propia seguridad, salud y bienestar hasta el momento en que la caída del cable de fibra pueda ser enterrada bajo tierra, y es responsabilidad exclusiva del cliente evaluar y evitar cualquier peligro evidente u oculto, así como evitar las acciones que puedan resultar potencialmente peligrosas o peligrosas para aquellos que accedan a la propiedad. El

cliente entiende que será necesario un viaje de regreso para retirar la caída temporal de cable de fibra a nivel del suelo e instalar una caída permanente de cable de fibra subterránea y además entiende que habrá una pérdida temporal de servicio durante este proceso.

1.4 HiLight hará todo lo posible para entregar el servicio en la fecha de la cita de instalación. En ningún caso HiLight será responsable de la falta de entrega del servicio de banda ancha en la fecha de la cita original.

1.5 Los clientes que operen como entidades comerciales serán responsables de obtener las instalaciones necesarias para conectarse al servicio. El cliente se conectará al servicio de banda ancha en la demarcación de red designada, que será uno o más puertos en la terminal de red óptica proporcionada por HiLight, a menos que HiLight acuerde lo contrario antes de la instalación del servicio. La instalación de las infraestructuras hasta la demarcación de la red designada será realizada por HiLight o por un tercero en nombre de HiLight.

1.6 Tras un aviso razonable y sin previo aviso, en caso de emergencia, nada en estos Términos y Condiciones impedirá que HiLight o cualquier tercero contratado por HiLight tome las medidas necesarias para reparar y mantener las instalaciones mediante las cuales se presta el servicio, pero en ambos casos, HiLight no incurrirá en ninguna responsabilidad como resultado de las mismas a pesar de que, por ejemplo, las medidas puedan hacer que el Servicio resulte inservible por un cierto periodo de tiempo. No obstante, lo expuesto anteriormente, salvo en caso de emergencia, HiLight intentará realizar las reparaciones y el mantenimiento rutinarios en momentos que tengan un impacto negativo mínimo en la continuidad o el funcionamiento del Servicio.

1.7 Si HiLight determina que el motivo de la reparación y el mantenimiento se debe a las instalaciones proporcionadas por el cliente o a sus acciones u omisiones, o a las instalaciones, actos u omisiones de cualquier parte con la que el cliente tenga una relación, como por ejemplo un cliente del cliente, el cliente compensará a HiLight por los costos y gastos razonables de las mismas.

1.8 Excepto en el caso del servicio HiLight Wireless Internet Gateway descrito en la sección 1.9, el punto de demarcación para cada uno de los servicios de voz e Internet será el puerto orientado al cliente respectivo en la ONT, normalmente uno o más conectores tipo RJ11 y RJ45. El cliente es el único responsable de la instalación y el mantenimiento de todos los cables, equipos, enrutadores inalámbricos, dispositivos de transmisión y el software o firmware asociado más allá del punto de demarcación. Para gestionar la congestión del canal dentro de las instalaciones, HiLight no recomienda utilizar más de dos puntos de acceso inalámbricos con el servicio.

1.9 Para su servicio Wireless Internet Gateway, HiLight soportará la conectividad a dispositivos inalámbricos tales como ordenadores, tabletas, teléfonos inteligentes, dispositivos de streaming, consolas de videojuegos y otros dispositivos que puedan conectarse a un punto de acceso inalámbrico con encriptación WPA o WPA2. El cliente sigue siendo responsable de todos y cada uno de los problemas de desconexión relacionados con el rendimiento de los dispositivos proporcionados por el cliente y se le indicará que se comunique con el fabricante correspondiente. HiLight no garantiza el rango de operación del dispositivo inalámbrico debido a la estructura del edificio. En algunos casos, HiLight puede necesitar instalar uno o más extensores inalámbricos a un costo extra para el cliente para proporcionar suficiente cobertura inalámbrica de las instalaciones. El cliente se compromete a utilizar el equipo para el uso previsto y no para ningún otro fin. Si en cualquier momento, el cliente tiene conocimiento de que el equipo ha sido robado o utilizado de forma fraudulenta, el cliente se compromete a comunicarse con HiLight inmediatamente comunicándose con nuestro departamento de

Servicio al cliente. El cliente tiene la opción de configurar un nombre de red y una contraseña en el momento de la instalación. El cliente se compromete a mantener la confidencialidad de todas las contraseñas y a aceptar la responsabilidad por cualquier daño que resulte de la falta de confidencialidad de la contraseña por parte del cliente.

1.10 HiLight ofrece opciones de servicio de acceso a Internet de banda ancha, cada una de las cuales tiene un rango de velocidad de capacidad de servicio específico. El término "velocidad" se utiliza comúnmente como forma abreviada de describir la capacidad con la que un determinado servicio de acceso a Internet de banda ancha puede transmitir datos. Esta capacidad se mide típicamente por el número de kilobits, megabits o gigabits que se pueden transmitir en un segundo (Kbps, Mbps o Gbps). Algunas aplicaciones como un correo electrónico corto sin archivos adjuntos o la navegación web básica no necesitan altas velocidades de servicio para funcionar de forma óptima, mientras que otras actividades como la transferencia de grandes archivos de datos se pueden realizar más rápidamente con servicios de mayor velocidad.

Los niveles actuales de velocidad de acceso a Internet de banda ancha que ofrece HiLight, identifican las "Velocidades esperadas" de las velocidades de bajada y subida a las que su "Conexión" transfiere los datos de acceso a Internet entre el dispositivo de interfaz de red de su hogar, negocio, oficina o edificio de apartamentos hasta el punto en el que se conecta a la red HiLight. Debido a que muchos factores diferentes pueden afectar el rendimiento del servicio de acceso a Internet de banda ancha prestado a un lugar o individuo en particular, HiLight no garantiza niveles de rendimiento específicos para los servicios de acceso a Internet de banda ancha. En su lugar, HiLight gestiona su red para proporcionar un rendimiento medio general coherente con las velocidades esperadas.

Debido a que el rendimiento del servicio varía de extremo a extremo, las velocidades de capacidad de servicio de HiLight se limitan y miden entre el equipo utilizado para proporcionar su servicio de Internet en la dirección o ubicación fija que usted identificó al solicitar el servicio de Internet y un punto de la red HiLight, a veces denominado "Conexión" o su "conexión a Internet". La conexión constituye sólo un segmento de la ruta de transmisión de extremo a extremo que conecta al usuario final con sitios web de Internet o proveedores de contenido.

Debido a que hay muchos factores que pueden afectar a la velocidad experimentada por cualquier usuario de Internet en cualquier momento en particular, la "Velocidad Esperada" representa una velocidad teórica y anticipada de la conexión, basada en el diseño e ingeniería de la red, medida en el tiempo. En cualquier momento, una velocidad observada en particular variará de la Velocidad esperada. Sin embargo, HiLight maneja su red para proporcionar un rendimiento medio general coherente con la Velocidad esperada.

A menos que se acuerde expresamente lo contrario, HiLight no ofrece ninguna garantía con respecto a la tecnología utilizada para proporcionar cualquier servicio de Internet en particular. A pesar de cualquier descripción que se pueda proporcionar para un servicio de Internet en particular, HiLight se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de realizar cambios en la tecnología utilizada para proporcionar todo o parte de cualquier servicio de Internet. Siempre y cuando la funcionalidad esencial del servicio de Internet desde la perspectiva del usuario no se vea afectada de forma negativa por ningún cambio en la tecnología, HiLight no tiene la obligación de notificarle de ningún cambio en la tecnología y los cambios en la tecnología no afectarán a sus derechos u obligaciones con respecto al servicio de Internet que ha adquirido.

Para cualquier servicio de Internet en particular, la tecnología utilizada para proveer diferentes partes del servicio puede variar significativamente. En tales circunstancias, y salvo que se acuerde expresamente lo contrario, HiLight sólo será responsable de la tecnología utilizada para proporcionar la Conexión. HiLight no tiene control sobre la tecnología dentro de las instalaciones a las que se proporciona el servicio de Internet (por ejemplo, el cableado interno, la red Wi-Fi local, la red doméstica y/o la red de acceso local), y no ofrece garantías con respecto a la misma. Además, HiLight no tiene control sobre la tecnología utilizada por los proveedores de contenidos para el funcionamiento de los servidores a los que un usuario final debe acceder para recibir acceso a los contenidos y no ofrece ninguna garantía al respecto.

Además de los problemas que presentan las diversas tecnologías sobre las que puede funcionar un acceso a Internet de extremo a extremo, el rendimiento de extremo a extremo de su servicio de Internet también dependerá de una variedad de otros factores, entre los que se incluyen (pero no se limitan a): el número de abonados que utilizan simultáneamente la red; las características específicas de la ubicación desde la que accede a Internet; las características específicas de su destino previsto en Internet; el tráfico general en Internet; la conectividad Wi-Fi; la interferencia con el espectro de alta frecuencia en su línea telefónica; el cableado dentro de sus instalaciones, oficina o complejo de apartamentos; la capacidad o el rendimiento de sus dispositivos de red, enrutadores, pasarelas o módems; los servidores con los que debe comunicarse para llegar a su destino y/o acceder al contenido al que intenta acceder; los factores de gestión de la red interna y externa (incluidos los gastos generales, que se refieren a los diversos datos de control y señalización necesarios para lograr una transmisión fiable de los datos de acceso a Internet); y las redes que usted y otras personas están utilizando al comunicarse. Asimismo, el uso de otros servicios que puedan compartir la capacidad de su conexión de banda ancha con el servicio de Internet puede afectar la cantidad de capacidad disponible para su uso del servicio de Internet en ese momento en particular y, por lo tanto, afectar el rendimiento de los servicios. Por consiguiente, HiLight no garantiza el rendimiento de su servicio de extremo a extremo. Esta es también la razón por la que las pruebas de velocidad de terceros, que incluyen otras partes de la conexión general a Internet, más allá de la propia conexión, pueden dar resultados que están fuera del rango de velocidad esperado para su plan de servicio en particular. HiLight renuncia expresamente a cualquier garantía con respecto al resultado de estas pruebas de velocidad de terceros.

El término "descarga" se refiere generalmente al proceso mediante el cual un usuario utiliza su dispositivo o ordenador local para acceder a información almacenada en un dispositivo, ordenador o servidor remoto conectado a Internet, e incluye actividades que van desde la "navegación" por Internet hasta la descarga de un archivo o la transmisión de video. El término "carga" se refiere generalmente al proceso por el cual un usuario envía información desde su dispositivo u ordenador a un dispositivo, ordenador o servidor remoto conectado a Internet. A menos que se especifique lo contrario, las referencias a la "velocidad" de un Servicio de Internet serán únicamente con respecto a la velocidad de descarga de dicho Servicio. Del mismo modo, a menos que se especifique lo contrario, HiLight no garantiza que la velocidad de carga de un determinado servicio de Internet sea la misma que la velocidad de descarga, ya sea en términos de la gama de velocidades aplicable o en términos de rendimiento real en un momento dado. De hecho, muchos Servicios de Internet tienen velocidades de carga esperadas que son inferiores a las velocidades de descarga esperadas similares. Como resultado, y como resultado de muchos otros factores que podrían afectar la velocidad en un momento dado, la velocidad real de carga y descarga de cualquier servicio de Internet variará mucho de vez en cuando y día a día.

1.11 HiLight poseerá y mantendrá: a) el cableado externo de las instalaciones con el (los) servicio(s), b) la Terminal de red óptica y cualquier otro equipo necesario para proporcionar el (los) servicio(s) ya sea

interno(s) o externo(s) a las instalaciones, y c) en algunos casos HiLight podrá poseer el cableado interno de las propiedades comerciales y de la MDU, dependiendo del contrato con el cliente. Aparte del equipo y/o software proporcionado por HiLight para su uso con el Servicio (colectivamente, el "Equipo de Banda Ancha de Hillsboro"), usted debe proporcionar todo el equipo, dispositivos y software necesario para recibir el (los) Servicio(s). Cualquier equipo o software que no le haya sido proporcionado por HiLight, incluyendo las baterías, no es responsabilidad de HiLight y no proveerá soporte o será responsable del mantenimiento continuo de dicho equipo. Independientemente de si el equipo utilizado para acceder a su(s) Servicio(s) (módem, puerta de enlace u otro) es propiedad suya o de HiLight, ésta se reserva el derecho de administrar dicho equipo durante la duración de su servicio y conserva los derechos exclusivos sobre los datos generados por el equipo. Ni usted ni un tercero puede cambiar, interferir o bloquear el acceso al equipo, los datos o la configuración mientras continúa recibiendo los servicios.

Cualquier equipo de HiLight, incluyendo módems, routers, antenas o gateways, será una unidad nueva o completamente inspeccionada y probada. HiLight reparará o reemplazará sus equipos dañados, según lo considere necesario, y podrá cobrarle una tarifa por la reparación o reemplazo del equipo. Usted entiende que la reparación o reemplazo del equipo puede eliminar el contenido almacenado, restablecer la configuración personal o alterar la funcionalidad de dicho equipo. Usted será responsable del pago de los cargos por servicio por las visitas de HiLight o de sus subcontratistas a sus instalaciones cuando una solicitud de servicio resulte de causas no atribuibles a HiLight o a sus subcontratistas, incluyendo, pero no limitado a, cuando usted no esté dispuesto a realizar los pasos de solución de problemas solicitados por el mismo. Si usted es el propietario del equipo o si el equipo resulta dañado debido a sus actos intencionales o negligencia, según lo determinado por HiLight, usted será responsable del precio de la reparación o reemplazo.

Si el equipo de HiLight ha sido dañado debido a sus actos intencionales, negligencia o uso inconsistente con este contrato, según lo determinado por HiLight, usted será responsable del precio de la reparación o reemplazo. Cualquier manipulación del equipo de HiLight, incluyendo; por ejemplo, abrir e intentar modificar el equipo, o intentar conectar el equipo a otro hardware, será tratado como daño debido a sus actos intencionales o negligencia. Usted acepta que utilizará el equipo sólo para el uso previsto y no para ningún otro propósito (como en la red de otro proveedor). Usted se compromete a tener el cuidado apropiado y razonable en el uso de todos y cada uno de los equipos de HiLight. La manipulación del equipo de HiLight o el intento de conectar el Equipo a otro hardware, se tratará como un daño debido a sus actos intencionales o negligencia.

El equipo de HiLight puede requerir energía eléctrica de sus instalaciones para funcionar, la cual usted es responsable de proporcionar. HiLight puede, pero no es necesario, proporcionar una batería de respaldo para el equipo. Cualquier solución de batería de respaldo es su responsabilidad. Si HiLight no proporciona una batería de respaldo, usted puede optar por comprar una batería de respaldo para su equipo de HiLight de terceros fabricantes o minoristas. Usted también acepta ser el único responsable de determinar cuándo es necesario reemplazar las baterías de reserva de cualquier equipo HiLight y de reemplazar y reciclar las baterías usadas. Usted acepta leer y seguir todas las instrucciones del fabricante o proveedor para el reemplazo y reciclaje de las baterías de respaldo.

Tenga en cuenta que el equipo de HiLight sin batería de reserva no funcionará en el caso de una pérdida de energía suministrada por el cliente. Esto interrumpirá su servicio de Internet, así como cualquier servicio extra que utilice la conexión de HiLight para el transporte (por ejemplo, Voz sobre IP, incluyendo e911) o que necesite una conexión a Internet para funcionar correctamente. HiLight no tendrá ninguna responsabilidad por la pérdida de cualquier servicio, ya sea proporcionado por HiLight

o por un tercero, en caso de interrupción de la energía suministrada por el cliente, con o sin batería de respaldo presente en el equipo HiLight.

Usted acepta notificar a HiLight inmediatamente, por escrito o llamando a la línea de atención al cliente de HiLight, si el Equipo HiLight es robado o si usted se entera en cualquier momento de que los servicios están siendo robados o utilizados fraudulentamente. Cuando llame o escriba, debe proporcionar una descripción detallada de las circunstancias del robo, incluida la documentación del robo o uso fraudulento de los Equipos o servicios de HiLight (como una copia de un informe policial). Usted será responsable de todos los cargos incurridos hasta que usted reporte el robo o uso fraudulento. Usted también será responsable de los equipos HiLight robados que no sean de su propiedad; sin embargo, HiLight podrá, a su sola discreción, renunciar o reducir los cargos al presentar la documentación de robo u otras circunstancias. La falta de notificación oportuna de robo a HiLight puede resultar en la cancelación de su(s) servicio(s) y cargos extras para usted. A menos que HiLight notifique lo contrario, después de que usted reporte el robo o uso fraudulento de los servicios, usted seguirá siendo responsable de pagar sus cuotas mensuales por los servicios que no hayan sido robados o utilizados de manera fraudulenta.

Salvo que se indique lo contrario, el equipo de HiLight debe devolverse sin daños a la empresa, dentro de los veintiún (21) días calendario posteriores a la finalización de sus servicios por cualquier motivo. Si el equipo no se devuelve dentro de los veintiún (21) días calendario, o si se devuelve dañado, se le cobrará un cargo por equipo no devuelto. Podemos retener cualquier pago por adelantado o depósito, o parte del mismo, que no haya sido reembolsado previamente, si no devuelve el Equipo HiLight dentro de este periodo de tiempo. Si todos los equipos de HiLight son devueltos dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del contrato, se reembolsará cualquier cargo que se haya cobrado por dichos equipos de HiLight (excepto los cargos por daños y perjuicios). No se harán reembolsos por equipos de HiLight devueltos más de seis (6) meses después de la finalización del contrato. Este párrafo también se aplica si su equipo existente es reemplazado o actualizado por cualquier razón.

1.12 Es posible que se necesite software o aplicaciones para utilizar determinadas funciones de los servicios. Usted acepta cumplir con los términos y condiciones de todos los acuerdos de licencia de usuario final que acompañan a cualquier software o plug-ins de dicho software distribuido o utilizado en relación con los servicios, ya que estos acuerdos pueden ser modificados de vez en cuando. Todos estos acuerdos se incorporan al presente contrato por referencia. Cuando este contrato finaliza, todas las licencias de usuario final también terminan y usted acepta destruir todas las versiones y copias de todo el software recibido por usted en relación con los servicios. Los servicios y el equipo de HiLight, incluyendo, pero no limitado a, cualquier firmware o software integrado en el equipo o utilizado para proporcionar los Servicios, están protegidos por marcas registradas, derechos de autor, patentes y/u otras leyes de propiedad intelectual y disposiciones de tratados internacionales. Se le concede una licencia revocable para usar dicho firmware y software en forma de código objeto (sin hacer ninguna modificación al mismo) estrictamente de acuerdo con este contrato. Usted reconoce y entiende que no se le otorga ninguna otra licencia para usar el firmware o software incluido en el equipo o utilizado para proporcionar los servicios. Usted no tomará ninguna acción ni permitirá que nadie más tome ninguna acción que revierta la recopilación, el desmontaje, la ingeniería inversa o que de otra manera intente derivar el código fuente del código binario del firmware o software.

1.13 Los servicio(s) puede(n) permitir el acceso a productos, servicios, páginas web, anuncios y contenido de anunciantes, editores, vendedores y otros terceros ("Terceros"). Su uso de dicho contenido y servicios de terceros puede estar sujeto a términos de uso extras establecidos por los terceros. EL USO QUE USTED HAGA DE LOS CONTENIDOS Y SERVICIOS DE TERCEROS ES BAJO SU PROPIO

RIESGO Y DISCRECIÓN. HiLight no investiga, monitorea, representa, respalda ni publica el contenido o servicios de terceros. Además, la banda ancha de Hillsboro no representa ni respalda la exactitud o confiabilidad de ninguna opinión, declaración u otra información provista por un tercero, ni representa o garantiza que su uso de cualquier contenido o servicio de un tercero no infringirá los derechos de otras partes. HiLight se reserva el derecho de restringir o denegar el acceso a cualquier contenido y servicios de terceros a los que se pueda acceder a través de los Servicios. HiLight no tendrá ninguna responsabilidad hacia usted que surja de o en relación con su acceso y uso (o mal uso) del contenido y servicios de terceros.

1.14 La conexión a Internet crea inseguridad. Los problemas de seguridad y de interrupción son inherentes a Internet. La propia apertura de Internet crea el riesgo de que sea insegura y vulnerable a perturbaciones tanto intencionadas como no intencionadas. Las violaciones de seguridad pueden ocurrir por razones técnicas y de otro tipo y, a pesar de la implementación de medidas de seguridad, no podemos garantizar que nuestras redes no sean vulnerables al acceso no autorizado e ilegal, a los virus informáticos y a otros problemas perturbadores. Nuestra capacidad para prestar nuestros servicios depende en parte de la fiabilidad de Internet y de las redes de nuestros socios, y nuestros servicios también pueden verse afectados de forma negativa por las limitaciones inherentes a la infraestructura tecnológica que soporta Internet y las redes internas de los usuarios de Internet. Aunque nos reservamos el derecho de administrar cualquier equipo utilizado para acceder a cualquier servicio de Internet, usted es el único responsable de todas las medidas de seguridad en su red, incluyendo cualquier IW, red(es) de área local y/o Equipo Wi-Fi. Esto incluye, pero no se limita a, el acceso a códigos de autorización o contraseñas, así como cualquier encriptación que usted considere necesaria o requerida. HiLight puede proporcionarle herramientas o software para ayudarle a gestionar uno o más aspectos de su red, pero usted sigue siendo el único responsable de todos los aspectos de su red, incluyendo cualquier actividad de los niños u otros invitados que usted pueda permitir (ya sea intencionadamente o no, a través de la falta de medidas de seguridad adecuadas) el acceso a sus servicios de Internet a través de su red y/o Wi-Fi. Por eso recomendamos que tome todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad adecuada de la red, incluyendo, entre otras cosas, el uso de contraseñas, cortafuegos y software antivirus y antispyware complejos y actualizados. Además, usted acepta supervisar de cerca el uso de sus servicios de Internet y de su red por cualquier persona que acceda a su red, especialmente los niños.

1.15 Usted es el único responsable de todo el contenido que cargue, descargue, publique, envíe por correo electrónico, transmita o ponga a disposición de cualquier otra forma mediante el uso de los servicios. Además, usted es responsable de la administración de su información, incluyendo, pero no limitado a la copia de seguridad y restauración de datos, borrando datos del espacio de disco que usted controla, y cambiando datos o configuraciones para su módem y/o enrutador. HiLight no se hace responsable de la pérdida de sus datos ni de la realización de copias de seguridad o restauraciones de los mismos, independientemente de si estos datos se mantienen en nuestros servidores o en el servidor de su ordenador.

1.16 La contraseña de su cuenta o código de acceso (según corresponda) debe ser proporcionada para participar en la mayoría de las funciones de administración de cuentas en línea o por teléfono. Usted acepta notificarnos inmediatamente si su contraseña o código de acceso ha sido comprometido y/o si desea eliminar a un usuario autorizado de su cuenta; en ausencia de dicha notificación, usted es responsable de las actividades en su cuenta, incluyendo a las personas que figuran como usuarios autorizados.

1.17 Los servicios no son a prueba de fallos y no están diseñados o destinados a ser utilizados en situaciones que requieran un funcionamiento a prueba de fallos o en las que un error o interrupción en los Servicios pueda causar lesiones graves a empresas, personas, bienes o el medio ambiente ("Actividades de alto riesgo"). Estas actividades de alto riesgo pueden incluir, sin limitación, comunicaciones vitales de negocios o personales, o actividades en las que se necesitan datos o información absolutamente precisos. Usted asume expresamente los riesgos de cualquier daño resultante de Actividades de alto riesgo y HiLight no será responsable de cualquier inconveniente, pérdida, responsabilidad o daño que resulte de cualquier interrupción de los servicios, directa o indirectamente causada por, o que resulte de, cualquier circunstancia más allá de nuestro control inmediato. Incluyendo, pero no limitándose a, las causas atribuibles a usted o a su propiedad; la imposibilidad de obtener el acceso a las instalaciones; fallo de cualquier señal en el transmisor; fallo de un satélite de comunicaciones; pérdida de uso de postes u otras instalaciones de servicios públicos; disputas laborales; disturbios o insurrección; guerra; explosión; daño malicioso; incendio, inundación, relámpago, terremoto, condiciones climáticas u otros actos de Dios; fallo o reducción de energía; o cualquier orden judicial, ley, acto u orden del gobierno que restrinja o prohíba la operación o entrega del servicio(s). En todos los demás casos de interrupción de los servicios, usted tendrá derecho, si lo solicita dentro de los 120 días posteriores a dicha interrupción, a un crédito prorrateado por cualquier interrupción de los servicios que exceda las veinticuatro horas consecutivas después de que se nos informe de dicha interrupción, o cualquier otro periodo de tiempo que pueda estar específicamente previsto por la ley. A menos que la ley lo disponga específicamente, dicho crédito no excederá los cargos mensuales fijos para el mes de dicho(s) servicio(s) y excluye todos los cargos no recurrentes, cargos únicos, cargos por llamada o cargos medidos, cargos regulatorios y recargos, impuestos y otros cargos gubernamentales cuasi gubernamentales. EXCEPTO Y A MENOS QUE LA LEY LO PROHÍBA ESPECÍFICAMENTE, DICHO CRÉDITO SERÁ SU ÚNICA Y EXCLUSIVA SOLUCIÓN PARA UNA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS. Cualquier crédito extra, si lo hubiere, proporcionado por nosotros queda a nuestra entera discreción y en ningún caso constituirá o será interpretado como un curso de conducta por nuestra parte.

1.18 El cliente reconoce que el servicio residencial de voz digital requiere una suscripción activa al servicio de internet de HiLight. Las llamadas de larga distancia ilimitadas para el servicio de voz digital solo se aplican a los 50 estados contiguos de EE. UU. Y Canadá. HiLight se reserva el derecho de terminar los servicios de larga distancia, o a discreción exclusiva de HiLight convierta al cliente en un plan de larga distancia por minuto si el uso supera lo que HiLight considera que son estándares normales y normales de uso de voz. Se requiere un teléfono residencial en la línea principal para suscribirse a una línea adicional. Hay un máximo de 4 líneas por vivienda residencial.

1.19 El Cliente acepta mantener una dirección de correo electrónico válida en el archivo de HiLight en todo momento para recibir avisos, facturas mensuales, actualizaciones del sistema y notificaciones de cambios en la cuenta de los Clientes, que HiLight envía por correo electrónico.

2. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE VOZ DIGITAL Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

2.1 El cliente reconoce haber leído, comprendido y aceptado las limitaciones del servicio de voz digital de HiLight, en relación con los servicios de emergencia y la marcación E911, tal y como se describe en la Exención de responsabilidad de Voz digital, disponible en [Renuncia de Voz Digital de HiLight](#).

2.2 HiLight suministrará una (1) batería a los clientes de Voz digital cuando se instale el servicio, para su uso como fuente de energía de reserva en caso de un corte de electricidad.

3. COMPENSACIONES Y PAGOS

3.1 En contraprestación por los servicios prestados por HiLight al cliente, además de los costos de conexión mencionados en la Sección 1.5 anterior, el cliente se compromete a pagar a HiLight las tarifas establecidas en la Tarjeta de tarifas HiLight ("Tarifas"), más los impuestos locales, estatales y federales u otras tarifas, incluidos los cargos regulatorios, si los hubiere, por los servicios, más las tarifas evaluadas como resultado de este contrato, en virtud de cualquier fondo de servicio universal estatal o federal, como el Fondo de servicio universal establecido en la Sección 254 de la Ley de Telecomunicaciones de 1996. La ciudad de Hillsboro puede enmendar estas tarifas en cualquier momento al notificar *al cliente*. La lista actual de tarifas y cargos de HiLight se puede ver en [Tarifas y Servicios de HiLight](#).

3.2 La obligación del cliente de pagar las tarifas comenzará en el momento de la entrega, que es la fecha en que el servicio está disponible para su uso por parte del cliente. Las tarifas para cualquier periodo de tiempo bajo este contrato, que sea menor a un mes calendario, se prorratearán en base a los días reales de dicho mes.

3.3 Salvo que se disponga lo contrario en este contrato, el cliente pagará las tarifas sujetas a la política de pago de la ciudad de Hillsboro por los servicios públicos, la cual está incorporada como si estuviera totalmente establecida en este documento y puede ser vista en [Póliza de Pagos](#). HiLight se reserva el derecho de suspender o terminar el servicio y de imponer cargos extras en caso de que usted se vuelva moroso en el pago. No anticipamos que usted no pagará a tiempo y no extendemos crédito a los clientes. Cualquier honorario, cargo y evaluación debido a pagos atrasados o falta de pago son daños y perjuicios liquidados con la intención de ser una estimación razonable de nuestros costos resultantes de pagos atrasados y falta de pago. Estos costos serán difíciles de calcular o predecir cuándo fijemos tales tarifas, cargos y evaluaciones, porque no podemos saberlo por adelantado: (a) si usted pagará a tiempo, si es que alguna vez lo hace; (b) si paga tarde, cuándo pagará realmente; y (c) qué costos incurriremos debido a su pago atrasado o falta de pago. Si usted no paga el monto total adeudado por alguno o todos los cargos, nosotros, a nuestra entera discreción y de acuerdo con la ley aplicable, podremos suspender o desconectar alguno o todos los servicios que usted reciba sin una reducción en la tarifa o los cargos por los servicios.

3.4 Si usted paga una cuota mensual fija por su plan de llamadas de Voz digital, es posible que dicha cuota no cubra ciertos tipos de llamadas. Se le facturará por estos tipos de llamadas excluidas en base a cada llamada (por ejemplo, servicios de operador) o una base medida (por ejemplo, llamadas internacionales). Si sus cargos por uso de Voz digital exceden los cargos típicos por uso residencial, es posible que nosotros lo hagamos: (i) exigirle que realice pagos por adelantado para Voz digital, que podemos compensar con cualquier saldo no pagado en su cuenta; (ii) establecer un límite de crédito para los cargos por uso de Voz digital y/o funciones; y/o (iii) restringir Voz digital o funciones. Si excede su límite de crédito, nos reservamos el derecho de suspender Voz digital y exigir el pago de los cargos por uso que se cobren a su cuenta.

3.5 Los cargos recurrentes mensuales y los cargos no recurrentes de una sola vez deberán pagarse en su totalidad antes o en la fecha de inicio del servicio aplicable, y los cargos recurrentes se facturarán por adelantado antes del término mensual en forma continua. Esto incluye, pero no se limita a todos y cada uno de los costos extraordinarios o gastos administrativos incurridos por HiLight. Incluyendo aquellos

costos que están asociados con, o en dependencia de, cualquier cambio o retraso por parte del Cliente (o los representantes del cliente o contratistas de terceros).

3.6 Tarifas de anulación. Si el cliente no mantiene su servicio durante al menos 30 días después de la instalación exterior y/o interior, HiLight se reserva el derecho de recuperar del cliente todos los gastos asociados con la cancelación. Estos costos incluyen, pero no se limitan a, el cargo por transferencia de números, contratos de circuitos fuera de la red y multas, hardware específico del cliente, cargos por permisos y encuestas, costos de instalación interna y externa, cargos de aceleración, y un mínimo de un mes de cargos por servicios recurrentes mensuales.

3.7 Tarifas de finalización anticipada. El cliente deberá pagar una tarifa de finalización anticipada si el servicio se cancela antes de que finalice cualquier paquete de condiciones al que se haya suscrito. El cargo incluirá el monto total del cargo mensual por servicio recurrente por el servicio cancelado, multiplicado por los meses restantes del plazo.

3.8 Si usted recibe servicios bajo una promoción, una vez finalizado el periodo promocional, se aplicarán cargos regulares por los servicios. Debe consultar nuestra tarjeta de tarifas para conocer los cargos estándar/regulares. No renunciamos a nuestros derechos de cobrar el saldo total que se nos adeuda mediante la aceptación de un pago parcial. Aplicaremos el pago parcial a los cargos pendientes en cantidades y en el orden que determinemos a nuestra entera discreción.

3.9 Usted puede incurrir en cargos con terceros proveedores de servicios, tales como el acceso a servicios en línea, llamadas a personas que cobran por sus servicios telefónicos, o la compra o suscripción a otras ofertas a través de Internet, que son independientes y aparte de las cantidades cobradas por nosotros. Usted es el único responsable de todos los cargos pagaderos a terceros, incluyendo todos los impuestos correspondientes.

3.10 El uso de cualquier tarjeta de crédito para pagar los servicios se rige por el contrato del emisor de la tarjeta correspondiente. Si no recibimos el pago de su emisor de tarjeta de crédito o de sus agentes, usted acepta pagar todas las cantidades adeudadas a petición. Si usted paga con cheque, usted nos autoriza a cobrar su cheque electrónicamente. Usted acepta que no puede enmendar o modificar este contrato con ningún endoso restrictivo (como "pagado en su totalidad"), u otras declaraciones o liberaciones sobre cheques u otros pagos aceptados por nosotros o que los acompañen, y dichas anotaciones no tendrán ningún efecto legal.

3.11 Si utilizamos una agencia de cobranza o un abogado para cobrar el dinero que usted debe, usted acepta pagar los costos razonables de cobranza, incluyendo, pero sin limitarse a, las tarifas de la agencia de cobranza, los honorarios razonables de los abogados y los costos de arbitraje o de la corte. Si usted cambia su número de teléfono u otra información de contacto sin notificarnos de dicho cambio, usted acepta que será responsable de todos los costos (incluyendo los honorarios de los abogados) y responsabilidades incurridas por nosotros o por nuestro agente de cobranza como resultado de cualquier intento de cobrar cualquier deuda a través del número de teléfono o de la información de contacto que usted proporcionó, incluyendo cualquier costo u obligación asociado con llamadas mal dirigidas.

3.12 Si usted reanuda los servicios después de cualquier suspensión como se describe, es posible que le solicitemos que pague cargos extras de instalación o activación. Estos cargos se suman a todos los cargos vencidos y otros cargos. La reconexión de los servicios está sujeta a nuestras políticas de crédito, a este contrato y a la ley pertinente.

3.13. USTED NOS AUTORIZA A HACER PREGUNTAS Y A RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE SU EXPERIENCIA CREDITICIA DE OTROS, A INGRESAR ESTA INFORMACIÓN EN SU ARCHIVO Y A DIVULGAR ESTA INFORMACIÓN A TERCEROS CORRESPONDIENTES PARA FINES COMERCIALES RAZONABLES. No discriminaremos en la realización de nuestras investigaciones de crédito y políticas de depósito por motivos de raza, color, sexo, credo, religión, nacionalidad, orientación sexual o estado civil. Cualquier evaluación de riesgo realizada por nosotros o por agencias de crédito de terceros se hará de conformidad con todas las leyes pertinentes. Nos reservamos el derecho de hacer consultas de crédito incluso después de haber recibido un depósito de usted con respecto a nuestros Servicios.

3.14 Sujeto a la ley pertinente, si tiene la intención de disputar un cargo o solicitar un crédito de facturación, debe comunicarse con nosotros en un plazo de 120 días a partir de la fecha de la factura o si renuncia a dichas disputas o créditos.

4. RESTRICCIONES DE USO DEL SERVICIO Y COOPERACIÓN

4.1 Cliente no realizará ninguna acción, consciente o inconscientemente, que constituya un uso prohibido. Los usos y actividades prohibidos incluyen cualquier uso o actividad que viole las políticas de uso aceptable de nuestro proveedor mayorista, Cogent, que están disponibles en: <https://www.cogentco.com/en/acceptable-use-policy>. Los usos y actividades prohibidos también incluyen, entre otros, el uso de los Servicios, el Equipo del Cliente o el Equipo HiLight, ya sea individualmente o en combinación entre sí, para:

(a) interferir de cualquier forma con, perjudicar o afectar negativamente las instalaciones utilizadas por HiLight para proporcionar los Servicios;

(b) exponer a HiLight o a dichas instalaciones a cualquier reclamación, derecho de retención, gravamen o proceso legal;

(c) violar estos Términos y Condiciones o cualquier ley, regla o regulación, incluyendo, pero no limitado a, cualquier transmisión que el cliente envíe intencionalmente o a sabiendas o el contenido de la misma que viole cualquier ley de derechos de autor o de control de exportaciones, o que sea difamatoria, calumniosa o una invasión de la privacidad;

(d) revender, reempacar o compartir el servicio, ya sea a través de una conexión alámbrica o inalámbrica con cualquier persona fuera de las instalaciones del cliente, a menos que HiLight haya proporcionado una autorización previa por escrito. A los efectos de esta restricción, el local del cliente se definirá como la casa o unidad de vivienda del cliente (por ejemplo, apartamento) para clientes residenciales, y para clientes comerciales, siendo el espacio comercial ocupado y utilizado únicamente por la entidad comercial que se suscriba al servicio. Para evitar dudas, un cliente comercial no podrá compartir o revender el servicio con o a otras entidades comerciales dentro de los mismos locales comerciales, ni ampliar el servicio más allá de los locales del cliente;

(e) uso del servicio para operación como proveedor de servicio de internet. Esta limitación no impide que el cliente ofrezca el servicio de Internet de forma temporal a un huésped público transitorio, siempre y cuando no se le cobre una tarifa extra por este servicio.

(f) conectar el equipo de HiLight a cualquier ordenador fuera de las instalaciones del cliente;

(g) impedir la capacidad de otros para utilizar, enviar o recuperar información;

(h) restringir, inhibir, interferir o interrumpir de otro modo o causar degradación del rendimiento, independientemente de la intención, propósito o conocimiento, al servicio o a cualquier host, servidor, red troncal, nodo o servicio de HiLight (o proveedor de HiLight), o de otro modo causar una degradación del rendimiento a cualquier instalación de HiLight (o proveedor de HiLight) utilizada para prestar el servicio;

(i) restringir, inhibir o interferir de otro modo, independientemente de la intención, propósito o conocimiento, con la capacidad de cualquier otra persona para utilizar o disfrutar del servicio (excepto las herramientas para funciones de seguridad y protección como los controles parentales, por ejemplo), incluyendo, sin limitación, publicar o transmitir cualquier información o software que contenga un gusano, virus u otra característica dañina;

(j) interferir con las redes de computadoras o servicios de telecomunicaciones a cualquier usuario, host o red, incluyendo, sin limitación, ataques de denegación de servicio, inundación de una red, sobrecarga de un servicio, confiscación indebida y abuso de los privilegios del operador, e intentos de "crash" de un host;

(k) acceder y usar el servicio con cualquier otra cosa que no sea una dirección de Protocolo de internet dinámico ("IP") que se adhiera al protocolo de configuración del anfitrión dinámico ("DHCP"), con la excepción de los clientes comerciales que estén específicamente arrendando direcciones IP estáticas del cliente de banda ancha de Hillsboro, no podrán configurar el servicio ni ningún equipo relacionado para acceder o usar una dirección IP estática o usar cualquier otro protocolo que no sea DHCP, a menos que el cliente esté sujeto a un plan de servicio que expresamente le permita al cliente que lo haga;

(l) utilizar los servicios para alojar, publicar, transmitir o retransmitir cualquier contenido o material (o para crear un nombre de dominio u operar desde un nombre de dominio), que acose o amenace la salud o seguridad de otros;

(m) utilizar el (los) servicio(s) para publicar, enviar/recibir, cargar/descargar, publicar, utilizar, copiar o producir, transmitir, distribuir o almacenar pornografía infantil. HiLight informará al Centro Nacional de Menores Desaparecidos y Explotados de cualquier violación descubierta de esta prohibición y tomará medidas para eliminar la pornografía infantil (o bloquear de otro modo el acceso al contenido que se determine que contiene pornografía infantil) de sus servidores;

(n) utilizar los Servicios en violación de la Ley CAN-SPAM de 2003, o cualquier otra ley aplicable que regule los servicios de correo electrónico o para enviar mensajes de correo electrónico no solicitados, incluido el envío de "correo basura" u otro material publicitario a personas que no solicitaron específicamente dicho material, que no fueron clientes anteriores del cliente o con quienes el cliente no tiene una relación comercial existente (por ejemplo, correo electrónico no deseado); o distribuir, publicitar o promocionar software o servicios que tengan el objetivo principal de fomentar o facilitar el correo electrónico comercial no solicitado o el spam;

(o) °suplantar a cualquier persona o entidad, participar en la falsificación de la dirección del remitente, falsificar la firma digital o manual de otra persona, o realizar cualquier otra actividad fraudulenta similar (por ejemplo, "phishing");

(p) °acceder al ordenador o sistema informático, red, software o datos de cualquier otra persona sin su conocimiento y consentimiento; violar la seguridad de otro usuario o sistema; o intentar eludir la autenticación de usuario o la seguridad de cualquier host, red o cuenta. Esto incluye, pero no se limita a,

acceder a datos no destinados a usted, iniciar sesión o hacer uso de un servidor o cuenta a la que no está expresamente autorizado a acceder, o probar la seguridad de otros hosts, redes o cuentas sin permiso expreso para hacerlo;

(q) °utilizar o distribuir herramientas o dispositivos diseñados o utilizados para comprometer la seguridad o cuyo uso no esté autorizado, como programas de adivinación de contraseñas, decodificadores, recopiladores de contraseñas, registradores de pulsaciones de teclas, analizadores, herramientas de descifrado, detectores de paquetes, dispositivos de elusión de cifrado o programas de Trojan Horse. El análisis de puertos no autorizados está estrictamente prohibido; y

(r) °distribuir programas que realizan cambios no autorizados en el software (cracks).

El cliente notificará de inmediato a HiLight de cualquier evento que tenga una probabilidad razonable de dar lugar a dicha interferencia, deterioro, afectación, exposición, reventa o violación del uso del servicio.

HiLight respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. De acuerdo con la Ley de Derechos de Autor para Medios Digitales en el Nuevo Milenio 1998 (DMCA, por sus siglas en inglés) y otras leyes pertinentes, podemos terminar su(s) servicio(s) en cualquier momento y sin previo aviso en las circunstancias adecuadas si usted se convierte en un infractor repetitivo de derechos de autor.

4.2 El servicio de Voz digital de HiLight Digital está diseñado para procesar y proporcionar perfiles de tráfico y niveles de utilización de los patrones de llamadas de nuestros clientes típicos (en lo sucesivo, también denominados "uso normal") tanto para las clases de servicio residencial como para las comerciales. Para clientes residenciales y comerciales, "Típico" se refiere a los patrones de llamadas de al menos el 95% de nuestros clientes en un plan de llamadas en particular. Los perfiles y la utilización del tráfico residencial normal no incluyen los niveles de servicio de la línea de negocio o de la clase troncal que pueden surgir del uso comercial, de la familia múltiple o extendida, de la comunidad o del uso fraudulento. "Ilimitado" no se refiere a esos tipos y niveles de uso, ni "Ilimitado" se refiere a patrones de llamada no típicos que generan un tráfico de voz excesivo. La utilización del teléfono que sea indicativa de, o que surja de, negocios no permitidos, uso múltiple familiar, comunitario o fraudulento, como se describe en este documento, en una línea residencial de clase de servicio puede crear congestión en la red que se manifestará en un aumento de las señales de ocupado para sí mismos y para otros. Del mismo modo, los planes de servicio comercial ilimitado y las características son para uso comercial normal. El uso normal y razonable en planes de negocios ilimitados debe estar de acuerdo con estos Términos y Condiciones y ser consistente con los tipos y niveles de uso de los clientes típicos en el mismo plan de llamadas comerciales. El uso no autorizado o excesivo más allá de lo que normalmente experimentan los clientes comerciales típicos puede crear una congestión de red que se manifestará en un aumento de las señales de ocupado para ellos mismos y para otros, y puede resultar en la terminación del servicio. Ejemplos específicos de uso no permitido incluyen:

- (a) por o para otros que no viven con usted,
- (b) operar un negocio usando una línea residencial, incluso si opera desde la residencia,
- (c) operar cualquier otra empresa en una línea residencial, incluyendo organizaciones sin fines de lucro o gubernamentales,
- (d) operar un centro de llamadas,
- (e) revender a otros,
- (f) marcación automática o fax/botones de voz,
- (g) telemarketing,
- (h) operar o conectarse a una conferencia telefónica multipartita,

- (i) operar o conectarse a líneas de "chat" multipartitas (por ejemplo, planes 976 o 900),
- (j) participar en actividades que generen minutos que den como resultado la participación de los clientes en los ingresos,
- (k) tráfico sin diálogo en vivo, incluyendo el uso como monitor, intercomunicador o para fines de transcripción

El uso total de larga distancia de un cliente puede ser considerado fuera de uso normal si excede los 2,000 minutos por mes en un plan residencial y los 3,000 minutos por mes en un plan comercial EN COMBINACIÓN con uno o más de los siguientes aspectos de manera excesiva:

- (a) números únicos a los que se ha llamado;
- (b) duración de las llamadas;
- (c) desvío/transferencia de llamadas;
- (d) conferencia telefónica;
- (e) llamadas de corta duración;
- (f) número de llamadas realizadas durante un mes,
- (g) número de llamadas realizadas a un servicio de llamadas de conferencia durante un mes;
- (h) número de llamadas realizadas durante el horario laboral;
- (i) número de llamadas terminadas y reiniciadas consecutivamente, lo que, en conjunto, da lugar a una duración excesiva de las llamadas durante un periodo de tiempo específico; u
- (j) otros patrones de llamadas anormales indicativos de un intento de evadir la aplicación de esta política.

4.3 Si HiLight determina objetivamente que el cliente está utilizando el (los) servicio(s) en violación de las Secciones 4.1 y 4.2 anteriores, HiLight podrá cancelar inmediatamente el (los) servicio(s). El cliente acepta la responsabilidad por cualquier daño resultante del incumplimiento por parte del cliente de las Secciones 4.1 y 4.2 de las restricciones de uso del servicio. HiLight no tiene obligación de monitorear los servicios, pero puede hacerlo y revelar información sobre el uso de los servicios por cualquier razón si HiLight, a su sola discreción, cree que es razonable hacerlo, incluyendo el cumplimiento de leyes, regulaciones u otros requisitos o solicitudes gubernamentales o legales, para operar los servicios adecuadamente, o para protegerse a sí mismo y a sus suscriptores.

4.4 El cliente y HiLight se comprometen a cooperar y apoyarse mutuamente en el cumplimiento de cualquier requisito aplicable a sus respectivos derechos y obligaciones en virtud del presente documento impuesto por cualquier autoridad gubernamental o cuasi gubernamental. Hay ocasiones en las que HiLight puede estar obligada por ley a revelar información sobre usted a terceros. Por ejemplo, el Acta de Asistencia en las Telecomunicaciones para el Cumplimiento de la Ley (CALEA, por sus siglas en inglés) puede exigir dicha divulgación a las fuerzas del orden. Estas divulgaciones pueden hacerse con o sin su consentimiento, y con o sin aviso, de acuerdo con los términos de un proceso legal válido como una citación, orden judicial u orden de registro. HiLight puede ser requerido a revelar información que lo identifique personalmente a una entidad gubernamental en respuesta a una citación, orden judicial u orden de registro, dependiendo del tipo de información buscada. Por lo general, se nos prohíbe notificarle de tales divulgaciones por los términos del proceso legal. Al utilizar los Servicios, usted acepta y consiente el derecho de HiLight de monitorear y revelar la naturaleza y el contenido de sus comunicaciones si y como lo exige la ley, incluyendo, pero no limitado a CALEA, sin ningún otro aviso a usted. También podemos solicitar su consentimiento para divulgar información en respuesta a la solicitud de una entidad gubernamental cuando dicha entidad gubernamental no haya proporcionado la citación, orden judicial u orden de registro solicitado. Una entidad no gubernamental, como un litigante civil, puede buscar información que lo identifique personalmente a usted o a su uso de los servicios sólo

de conformidad con una orden judicial y la Ley de Cable nos exige que le notifiquemos de dicha orden judicial. Si se requiere que HiLight revele información que lo identifique personalmente a un tercero privado en respuesta a una orden judicial civil, le notificaremos antes de realizar dicha revelación, a menos que la ley prohíba hacerlo. También podemos divulgar información que lo identifique personalmente según lo permitido por la ley y sin su consentimiento cuando sea necesario para proteger a nuestros clientes, empleados o propiedades; en situaciones de emergencia; o para hacer valer nuestros derechos bajo nuestros términos de servicio y políticas.

4.5 El Servicio de Voz digital de HiLight no aceptará el prefijo 976 ni el 900 ni ningún otro tipo de llamadas en las que se cobren tarifas en una factura de usuario final y en las que HiLight pueda actuar como agente de cobro. El uso del Servicio de Voz digital HiLight para apoyar a los marcadores predictivos para más del cinco por ciento (5%) de todas las llamadas realizadas está prohibido sin el consentimiento por escrito de HiLight.

4.6 Bajo la ley federal, el cliente tiene el derecho a la confidencialidad, y la ciudad de Hillsboro tiene el deber de proteger y mantener la información confidencial sobre la cantidad, tipo y destino del uso del servicio de Voz digital (CPNI, por sus siglas en inglés) del cliente. La información personal y de uso del cliente no es pública y no será divulgada de acuerdo con los términos establecidos en la Política de Privacidad en la Sección 5 a continuación.

4.7 Usted reconoce que está aceptando este contrato en nombre de todas las personas que utilizan los servicios bajo su cuenta y que será el único responsable de asegurar que todos los demás usuarios entiendan y cumplan con los términos y condiciones de este contrato y cualquier política aplicable, incluyendo, pero no limitado a, estas políticas de uso aceptable. Usted es responsable de todo uso autorizado y no autorizado de los Servicios, y acepta notificarnos inmediatamente si los servicios se utilizan sin su autorización. Si usted no nos notifica oportunamente, los Servicios pueden ser cancelados sin previo aviso y usted puede incurrir en cargos extras. **USTED ACEPTA QUE PODEMOS MODIFICAR LAS POLÍTICAS DE USO ACEPTABLE DE VEZ EN CUANDO, CON O SIN PREVIO AVISO, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UNA NUEVA VERSIÓN DE LAS POLÍTICAS EN LA PÁGINA WEB DE LA CIUDAD. USTED Y OTROS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEBEN CONSULTAR LAS POLÍTICAS REGULARMENTE PARA AJUSTARSE A LA VERSIÓN MÁS RECIENTE. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE LIMITAR O BLOQUEAR EL USO DE CUALQUIER SERVICIO SEGÚN LO CONSIDEREMOS NECESARIO PARA EVITAR DAÑOS A NUESTRA RED, FRAUDE U OTRO TIPO DE ABUSO DE LOS SERVICIOS.**

5. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En HiLight valoramos la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros, y honramos esa confianza a través de nuestro compromiso de proteger su privacidad. Sabemos que a nuestros clientes les importa cómo y cuándo recopilamos, usamos, mantenemos y compartimos información sobre ellos y los procedimientos que tenemos para proteger su información.

5.1 Tipos de información recopilada

(a) Información que usted nos proporciona

Recopilamos la información que usted nos proporciona cuando crea una cuenta con nosotros, cuando utiliza herramientas de cuenta en línea, cuando nos llama o nos envía un correo electrónico o cuando se comunica con nosotros de otra manera. Esta información incluye lo siguiente

- Nombre
- Nombre de la entidad comercial (si es una cuenta comercial)
- Información de contacto (como dirección de facturación, dirección de servicio, dirección de correo electrónico, números de teléfono)
- Información de pago (como información sobre tarjetas de crédito o cuentas bancarias)
- Información de solicitud de crédito (como número de seguro social, número de licencia de conducir u otro identificador emitido por el gobierno)
- Información de autenticación de acceso a la cuenta (como contraseña, respuestas a preguntas de seguridad)
- Información sobre ajustes o preferencias personalizadas
- Registros de comunicaciones del cliente y otros registros de comunicaciones (como registros de llamadas con representantes de servicio al cliente)

(b) Información recopilada al utilizar los servicios

- Número de cuenta
- Historial de facturación, pago y depósito
- Información de mantenimiento
- Los tipos de servicio a los que se suscribe
- Los identificadores de dispositivo y las direcciones de red de los equipos utilizados con su cuenta
- Registros que indican el número y los tipos de dispositivos conectados a nuestra red
- Información técnica sobre sus dispositivos relacionados con el servicio, incluidas las configuraciones y preferencias de personalización.
- Datos de tráfico de la red
- Información sobre su uso de los servicios y sus características, incluyendo información de Internet o en línea, como direcciones de Internet y otros datos de la actividad para prestar el servicio de Internet.

(c) Información proporcionada por terceros

También obtenemos datos e información sobre usted de terceros. Por ejemplo, cuando usted nos solicita servicios nuevos o extras, podemos obtener información crediticia de agencias de informes de crédito. Además, si usted alquila su residencia, es posible que tengamos un registro de si se solicitó el permiso del propietario antes de instalar nuestros servicios, así como el nombre y la dirección del propietario.

5.2 Cómo se utiliza la información recopilada

La información que recopilamos se utiliza para proporcionar y mejorar los servicios y nuestra red. Esta información también se utiliza para comunicarse con usted y crear informes de medición y análisis. Utilizamos información que le identifica personalmente al autenticar su cuenta o al comunicarse con usted. También utilizamos información que está des-identificada (es decir, que no puede ser conectada

con usted personalmente) o agregada (es decir, datos que están agrupados y no vinculados a ningún individuo específico). También utilizamos la información que recopilamos para entregar y personalizar nuestras comunicaciones con usted. Por ejemplo, podemos utilizar la información de contacto que nos proporcione para informarle de las actualizaciones del servicio o del estado de una solicitud de servicio o de interrupciones, para invitarle a participar en una encuesta, para cobrar las cantidades que adeuda o en relación con otras actividades relacionadas con los servicios. Le proporcionaremos anuncios relacionados con el servicio, como un cambio de precios, un cambio en las políticas operativas, una cita de servicio o nuevas funciones de uno o más de los servicios que reciba de nosotros a través de correos electrónicos, textos, llamadas, equipos proporcionados por HiLight y otros métodos de comunicación.

Para proporcionar y mejorar los servicios

Utilizamos la información que recopilamos para llevar a cabo actividades comerciales relacionadas con la prestación de los servicios. Estos usos incluyen:

- Establecer su cuenta
- Medir el riesgo de crédito y de pago
- Facturación y pago
- Autenticación del acceso a su cuenta
- Administración de cuentas
- Prestación de servicios
- Mantenimiento y operaciones, incluyendo la gestión de la red y de los dispositivos que soportan nuestro servicio y nuestros sistemas.
- Soporte técnico
- Actualizaciones de hardware y software para dispositivos y sistemas
- Comprender el uso de nuestros servicios
- Mejorar nuestros servicios
- Identificación de nuevos productos y servicios
- Comunicarse con usted
- Mercadeo y publicidad
- Detectar la recepción, uso o abuso no autorizado de los servicios y proteger a nuestros clientes del uso fraudulento, abusivo o ilegal de los servicios o de la suscripción a los mismos
- Analizar los datos de uso del cliente, como la cantidad de ancho de banda que se está utilizando, las horas pico de uso o los tipos de servicios que se están utilizando
- cobro de tarifas y cargos
- proteger nuestros derechos, nuestro personal y nuestra propiedad
- cumplir con la ley pertinente

5.3 Cómo se protege su información

Seguimos las prácticas estándar de la industria para asegurar la información que recopilamos para evitar el acceso, uso o divulgación no autorizados de la información sobre nuestros clientes. Estas prácticas de seguridad incluyen salvaguardas técnicas administrativas y físicas. Aunque tomamos seriamente la responsabilidad de salvaguardar su información, no podemos garantizar que estas prácticas prevendrán todo intento no autorizado de acceder, usar o divulgar su información.

5.4 Por cuánto tiempo se retiene su información

HiLight mantiene información que lo identifica personalmente en nuestros registros comerciales regulares mientras usted se suscribe a uno o más de nuestros servicios. También mantenemos la información de servicio por un mínimo de tres años después de que usted ya no se suscriba a un servicio para cumplir con el programa de retención de registros aprobado por el estado de la ciudad de Hillsboro del contrato con el Capítulo 166, División 200 de la OAR. Después del periodo de retención, destruiremos, des-identificaremos o anonimizaremos la información de contrato con nuestras políticas y procedimientos internos.

5.5 Intercambio y divulgación de información

(a) Con el fin de proporcionar y apoyar los servicios, a veces utilizamos a otros proveedores para llevar a cabo ese trabajo en nuestro nombre:

- Procesar transacciones de pago
- Llevar a cabo verificaciones de fraude y de crédito
- Realizar encuestas
- Cobro de tarifas y cargos
- Proporcionar servicio al cliente, mercadeo, infraestructura y servicios de tecnología de la información
- Realizar auditorías y contabilidad
- Proporcionar asesoramiento y consultoría profesional
- Ayudar con el mantenimiento y las operaciones
- Ayudar en la verificación y respuesta a incidentes de seguridad y en la prevención de fraudes.

Cuando utilizamos otra organización, seguimos controlando su información personal, y tenemos controles estrictos para asegurarnos de que esté debidamente protegida. Por ejemplo, exigimos a estos proveedores de servicios que traten la información que compartimos con ellos como confidencial y que la utilicen únicamente con el fin de proporcionar los servicios que han contratado.

(b) Divulgación de servicios de voz

Si usted se suscribe a nuestro servicio de voz, podemos divulgar información sobre usted a otros en relación con características y servicios tales como identificador de llamadas, 911/E911, y servicios de directorio de la siguiente manera

- Podemos transmitir su nombre y/o número de teléfono para que aparezca en un dispositivo de identificación de llamadas, a menos que usted haya decidido bloquear dicha información. Tenga en cuenta que el bloqueo del identificador de llamadas no impedirá que se muestre su nombre y/o número de teléfono cuando marque ciertos números comerciales o de emergencia, números 911, 900, o números gratuitos 800 y números similares.

- Podemos proporcionar su nombre, dirección y número de teléfono a las autoridades de seguridad pública y a sus proveedores para su inclusión en las bases de datos y registros del E911.
- Podemos publicar y distribuir, o hacer que se publiquen y distribuyan, guías telefónicas impresas, en Internet o en discos. Dichas guías telefónicas podrán incluir nombres, direcciones y números de teléfono de los abonados, sin restricción alguna en cuanto a su utilización.
- También podemos hacer que los nombres, direcciones y números de teléfono de los suscriptores estén disponibles a través de los operadores de asistencia de directorio.
- Una vez que los nombres, direcciones y números de teléfono de nuestros suscriptores aparecen en las guías telefónicas o en los servicios de asistencia de directorio, cualquiera puede clasificarlos, empaquetarlos, re-ensavarlos y volverlos a poner a disposición en diferentes formatos.

Tomamos precauciones razonables para asegurarnos de que los números no publicados y no listados no se incluyan en las guías telefónicas ni en los servicios de asistencia de directorio, pero no podemos garantizar que nunca se produzcan errores.

(c) Divulgaciones legales

Hay ocasiones en las que la ley o un proceso legal puede requerir que divulguemos información acerca de usted a abogados y partes en relación con un litigio y al personal encargado de hacer cumplir la ley. Estas divulgaciones pueden hacerse sin consentimiento o notificación en cumplimiento con los términos de procesos legales válidos tales como una citación, orden judicial u orden de allanamiento. También podemos divulgar información que lo identifique personalmente, según lo permita la ley, en el momento oportuno:

- Es necesario proteger a nuestros clientes, empleados o propiedad
- En situaciones de emergencia
- Hacer valer nuestros derechos bajo nuestros términos de servicio y políticas

(d) Información de la red de propiedad exclusiva del cliente (CPNI, por sus siglas en inglés)

CPNI es la información que se genera cuando usted utiliza Internet o el servicio de VoIP (voz). Ejemplos de CPNI incluyen detalles de llamadas (tales como los números a los que está llamando, los números que lo están llamando y las fechas y horas de las llamadas) y su plan tarifario y características. Bajo la Sección 222 de la Ley de Comunicaciones de 1934, los proveedores de banda ancha que ofrecen VoIP tienen el deber de proteger la confidencialidad de la CPNI. Además, las reglas de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) proporcionan protecciones de privacidad extras específicas para los servicios de voz. HiLight puede usar la CPNI para facturar, proveer servicios, llamadas al 911, y para cumplir con las solicitudes de

información ordenadas por la corte. Se nos permite revelar información de CPNI al cliente cuyos datos son y a las personas que nuestros clientes han autorizado para recibir esta información. Necesitamos autenticación, como una contraseña, para cualquier contacto telefónico iniciado por el cliente en el que se solicite información sobre los detalles de la llamada. HiLight no comparte ninguna información de CPNI con fines de mercadeo.

5.6 Cómo puede acceder y corregir su información

Es importante que los registros de su cuenta contengan información precisa. Al proporcionar una identificación personal adecuada, usted puede revisar la información de su cuenta e inspeccionar la información personal identificable durante las horas de oficina. Los clientes tendrán el derecho de corregir una información inexacta en sus registros de cuenta.

5.7 Actualizaciones de la Política de Privacidad

HiLight le proporcionará una copia de la política de privacidad actual en el momento en que firmemos un contrato para proporcionarle cualquier servicio de Internet o de voz. Podemos modificar esta política en cualquier momento. Usted puede ver la versión más actualizada de esta política en nuestra página web. Si realizamos cambios importantes en la política de privacidad, le notificaremos con al menos 30 días de anticipación. Si usted continúa utilizando el servicio después de recibir la notificación de los cambios, consideraremos que eso es su aceptación y consentimiento a los cambios en la política de privacidad revisada.

6. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD; EXENCIÓN DE GARANTÍAS

6.1 En ningún caso HiLight será responsable ante el cliente por cualquier daño indirecto, especial, incidental, punitivo o consecuente, sea o no previsible, incluyendo la pérdida de ingresos, pérdida de clientes, pérdida de buena voluntad, o pérdida de beneficios que surjan de o en relación con estos Términos y Condiciones o el cumplimiento o incumplimiento de cualquier obligación, ya sea que surja de un contrato o agravio.

6.2 EL SERVICIO(S) Y CUALQUIER EQUIPO SUMINISTRADO POR HILIGHT SE PROPORCIONAN "TAL CUAL", SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA. NI LA CIUDAD NI SUS OFICIALES ELECTOS, OFICIALES, EMPLEADOS, AGENTES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES, LICENCIATARIOS O SOCIOS COMERCIALES GARANTIZAN QUE EL EQUIPO O LOS SERVICIOS CUMPLIRÁN CON SUS REQUISITOS, QUE CUALQUIER COMUNICACIÓN SERÁ TRANSMITIDA EN FORMA INCORRUPTA, QUE PROPORCIONARÁ UN USO ININTERRUMPIDO, O QUE OPERARÁ COMO SE EXIGA, SIN DEMORA, O SIN ERROR. TODAS LAS REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER GARANTÍA DE DESEMPEÑO, NO INFRACCIÓN, APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O COMERCIALIZACIÓN, SON POR LA PRESENTE RENUNCIADAS Y EXCLUIDAS A MENOS QUE LA LEY APLICABLE LAS PROHÍBA O RESTRINJA DE OTRA MANERA.

HILIGHT NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA AL CLIENTE NI A NINGÚN OTRO TERCERO, YA SEA EXPRESA, IMPLÍCITA O ESTATUTARIA, EN CUANTO A LA INSTALACIÓN, DESCRIPCIÓN, CALIDAD, COMERCIALIZACIÓN, INTEGRIDAD, VIDA ÚTIL, VIABILIDAD ECONÓMICA FUTURA O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR, DE LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE SEA OBJETO DE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, TODAS LAS CUALES QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS Y RECHAZADAS POR EL PRESENTE DOCUMENTO.

6.3 HiLight no será responsable de ningún error, omisión, interrupción, retraso, interrupción o defecto en los servicios que se deban a causas de fuerza mayor, reparación y mantenimiento, al cliente o a terceros con los que el cliente tenga una relación, como por ejemplo un cliente del cliente. HiLight no será responsable de ningún acto u omisión asociado con los sistemas, los servicios o las instalaciones que HiLight no proporcione, incluidos los actos u omisiones asociados con el funcionamiento del sistema, los servicios o las instalaciones del cliente.

6.4 En ningún caso se considerará un apagón como un incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

6.5 A pesar de cualquier otra disposición de estos Términos y Condiciones, el Reconocimiento y Autorización del cliente, la Exención de Responsabilidad de Voz digital y la Limitación de responsabilidad, o la Tarjeta de tarifa HiLight, HiLight no renuncia a ningún derecho, inmunidades, privilegios, limitaciones monetarias a los juicios y defensas disponibles para HiLight en virtud del derecho consuetudinario del estado de Oregon, incluyendo pero no limitado a la Ley de reclamaciones de agravios de Oregon (Oregon Tort Claims Act, ORS 30.260-20.300).

HiLight y sus contratistas han tomado las medidas adecuadas para asegurar y estabilizar el cable de caída de fibra temporal. Sin embargo, independientemente de estas medidas, el cliente asume la responsabilidad de sí mismo y de los demás que accedan a la propiedad, para evitar los posibles riesgos relacionados con la ubicación del cable de caída de fibra. Ni HiLight ni sus contratistas serán responsables de las reclamaciones, acciones, causas de acción, demandas, juicios, costes, gastos y todos los daños de cualquier tipo y naturaleza, incurridos por y en nombre de cualquier persona o corporación, que se basen en lesiones o muerte de cualquier persona o en la pérdida o daño de bienes de cualquier propiedad relacionados con el uso de una caída temporal en las instalaciones del cliente.

6.7 No garantizamos que ningún software o aplicación instalado en sus equipos o dispositivos, disponible a través de Internet que contenga virus u otras características dañinas. Es su exclusiva responsabilidad tomar las precauciones apropiadas para proteger cualquiera de sus equipos o dispositivos de daños a su software, archivos y datos como resultado de cualquier virus u otra característica dañina. Podemos, pero no estamos obligados a, terminar todo o parte de los servicios si un virus u otra característica o software dañino está presente en su equipo o dispositivos. Si decidimos, a nuestra entera discreción, instalar o ejecutar software de comprobación de virus en sus equipos o dispositivos, no garantizamos que el software de comprobación de virus detecte o corrija alguno o todos los virus. Usted reconoce que puede incurrir en cargos extras por cualquier llamada de servicio relacionada con un virus u otra característica dañina detectada en su equipo o dispositivos. NI NOSOTROS NI NUESTROS OFICIALES ELECTOS, OFICIALES, EMPLEADOS, AGENTES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES, LICENCIATARIOS O SOCIOS COMERCIALES TENDREMOS RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA DE CUALQUIER HARDWARE, SOFTWARE, ARCHIVOS O DATOS QUE RESULTEN DE UN VIRUS, CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA DAÑINA, O DE CUALQUIER INTENTO DE ELIMINARLO. Además, como parte del proceso de instalación de cualquier software y otros componentes de los servicios, es posible que se modifiquen los archivos de sistema de sus equipos o dispositivos. No representamos, garantizamos ni hacemos un pacto de que estas modificaciones no interrumpen el funcionamiento normal de ninguno de sus equipos o dispositivos, incluida la pérdida de archivos. No declaramos, garantizamos ni hacemos un pacto de que la instalación del software o aplicaciones especiales o el acceso a nuestro(s) portal(es) Web no causará la pérdida de archivos ni interrumpirá las operaciones normales de ninguno de los Equipos del cliente. POR ESTAS Y OTRAS RAZONES, USTED RECONOCE Y ENTIENDE LA IMPORTANCIA DE HACER COPIAS DE SEGURIDAD DE TODOS LOS ARCHIVOS EN OTRO MECANISMO DE ALMACENAMIENTO Y ENTIENDE Y ACEPTA LOS RIESGOS SI DECIDE NO HACER COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS. NI NOSOTROS NI NUESTROS

OFICIALES ELECTOS, OFICIALES, EMPLEADOS, AGENTES, CONTRATISTAS, DISTRIBUIDORES, LICENCIATARIOS O SOCIOS COMERCIALES TENDREMOS RESPONSABILIDAD ALGUNA POR CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA DE CUALQUIER SOFTWARE, ARCHIVOS O DATOS.

6.8 Todas las representaciones, garantías, indemnizaciones y limitaciones de responsabilidad contenidas en este contrato sobrevivirán a la terminación del mismo; cualquier otra obligación de las partes en virtud del mismo también sobrevivirá, si se relacionan con el periodo anterior a la terminación o si, según sus términos, se espera que sobrevivan a dicha terminación.

7. RESARCIMIENTO

El cliente libera y acepta indemnizar, defender y mantener indemne a HiLight, sus agentes, funcionarios, empleados y voluntarios de y contra todos los daños, reclamaciones, acciones, causas de acción, demandas, juicios, costos, gastos de todo tipo y naturaleza, que se deriven de la lesión o muerte de cualquier persona o de la pérdida o daño de cualquier propiedad, que surjan, de cualquier manera, del uso o mal uso que haga el cliente de los servicios, incluyendo, pero sin limitarse a ello, cualquier violación o infracción de los derechos contractuales, la privacidad, la confidencialidad, los derechos de autor, las patentes, las marcas, los signos distintivos, los secretos de fabricación, u otra propiedad intelectual; por el uso o fallo de la funcionalidad del 911/E911 o cualquier otra marcación asociada con la seguridad del hogar, detención domiciliaria, monitoreo médico u otro sistema similar; y por el incumplimiento por parte del cliente de cualquier disposición de estos Términos y Condiciones.

8. FUERZA MAYOR

Sin limitar ninguna otra disposición de estos Términos y Condiciones, HiLight no será responsable de ninguna pérdida, daño, retraso o falta de suministro o mantenimiento de los servicios causados por cualquier cosa fuera de su control, tales como actos de fuerza mayor, actos de autoridad civil o militar, regulaciones gubernamentales, dominio eminente, embargos, paros laborales, epidemias, guerras, acciones policiales, actos terroristas, disturbios, insurrecciones, incendios, explosiones, terremotos, accidentes nucleares, inundaciones, cortes de electricidad, condiciones climáticas severas, incapacidad para asegurar instalaciones, productos o servicios de otras personas, incluidas las instalaciones de transporte.

9. DERECHO APLICABLE

Estos Términos y Condiciones y cualquier asunto que surja de o en relación con el presente se regirán por las leyes del Estado de Oregon, sin tener en cuenta sus disposiciones de elección de leyes. El cliente acepta que los tribunales federales y estatales de Oregon son los únicos que tienen jurisdicción sobre todas las disputas que surjan bajo estos Términos y Condiciones y el cliente consiente en la jurisdicción personal de dichos tribunales con respecto a cualquier disputa que surja bajo estos Términos y Condiciones. El lugar donde se llevará a cabo cualquier acción judicial en un tribunal estatal será en el Condado de Washington, Oregon.

10. RELACIÓN DE LAS PARTES

El cliente es independiente de HiLight y nada de lo aquí contenido se interpretará como una asociación, empresa conjunta, principal y agente, o como una relación de empleador y empleado entre las partes.

11. VARIOS

11.1 El cliente reconoce que HiLight puede celebrar acuerdos con terceros para cumplir total o parcialmente sus obligaciones y que las referencias a HiLight en el presente documento incluyen, en su caso, a sus agentes y contratistas independientes.

11.2 El cliente se compromete a proporcionar a HiLight o a su contratista tercero designado un acceso razonable a las instalaciones del cliente con el fin de instalar, ajustar, reparar, reemplazar, mantener, mover, auditar o retirar cualquier equipo que sea necesario para proporcionar los servicios. El cliente, además, autoriza a cualquier otro adulto residente o invitado en las instalaciones (cada uno, un Usuario autorizado para los fines de este contrato) a conceder acceso a las instalaciones para estos fines. Usted entiende y acepta que HiLight puede perforar, cortar y alterar de otra manera las mejoras en las instalaciones (incluyendo paredes, pisos y/u otras superficies) para instalar, mantener o reparar el (los) servicio(s). Si usted no es propietario de sus instalaciones o su unidad es parte de una unidad de vivienda múltiple, usted garantiza que ha obtenido el permiso de cualquier parte necesaria, incluyendo, pero no limitado al propietario, propietario o administrador del edificio, para permitir a HiLight y a sus subcontratistas un acceso razonable para instalar, mantener y reparar el servicio y para hacer cualquier alteración que HiLight considere adecuada para el trabajo que se va a realizar.

El cliente entiende que la instalación del servicio estándar incluye una (1) conexión a Internet y un (1) conector telefónico. Las instalaciones no estándar (incluido wall fish –línea adentro de la pared) saldrían en cargos adicionales.

Usted reconoce que HiLight puede utilizar el cableado existente, incluyendo la modificación del cableado y la extracción de los accesorios, ubicados dentro de su unidad ("Cableado interior" o "IW"). Usted garantiza que posee o controla el cableado interior y autoriza a HiLight a utilizar, modificar y retirar el equipo de dicho cableado. Sin limitar ninguna otra disposición de este contrato, usted acepta indemnizar a HiLight por y contra todas las reclamaciones del propietario, arrendador, administrador del edificio u otra parte en relación con la instalación, el mantenimiento, la reparación o la prestación del (de los) servicio(s).

11.3 El cliente siempre debe solicitar la identificación adecuada en cualquier momento en que un empleado o contratista de HiLight solicite la entrada a la propiedad. Si no se proporciona identificación, el cliente no debe permitir el acceso.

11. Estos Términos y Condiciones y cualquier otro documento incorporado por referencia, incluyendo pero no limitado al Reconocimiento y autorización del cliente, la Exención de responsabilidad de Voz digital y la limitación de responsabilidad, el programa del miembro premier y la Tarjeta de tarifas HiLight, constituyen el contrato y entendimiento completo entre el cliente y HiLight con respecto a la prestación del servicio y el equipo relacionado por parte de HiLight. Reemplazan a todos y cada uno de los acuerdos previos escritos o verbales. Si alguna parte de este acuerdo se considera inaplicable, la parte inaplicable se interpretará de acuerdo con la ley aplicable tan cerca como sea posible para reflejar las intenciones originales de las partes, y el resto de las disposiciones permanecerán en plena vigencia y efecto. Ninguna renuncia a cualquier incumplimiento o incumplimiento bajo estos Términos y

Condiciones será una renuncia a cualquier otro incumplimiento o incumplimiento. Ni el curso de la conducta entre las partes ni las prácticas comerciales modificarán estos Términos y Condiciones.

11.5 HiLight puede modificar en cualquier momento los términos, condiciones, tarifas, honorarios, gastos o cargos relacionados con sus servicios. También nos reservamos el derecho de modificar o interrumpir los servicios, temporal o permanentemente. Le notificaremos los cambios materiales a través de la dirección de correo electrónico de su Cuenta de miembro o de cualquier otra dirección de correo electrónico que usted nos proporcione, publicando en línea en <https://www.hillsboro-oregon.gov/>, anuncio grabado, mensaje de factura, inserción de factura, anuncio en el periódico, tarjeta postal, carta o llamada a su número de teléfono de facturación o correo de los Estados Unidos. Es su responsabilidad verificar la existencia de tales notificaciones. La continuación de su suscripción o uso de los servicios después de la fecha de vigencia del cambio constituye su aceptación de dichos cambios.

11.6 Al aceptar este contrato, usted confirma que es un adulto capaz mayor de edad (por ejemplo, dieciocho (18) años de edad un "Adulto"). Si usted es una entidad, al aceptar este contrato, usted confirma (a través de su representante debidamente autorizado) que usted es una corporación, sociedad u otra entidad legal debidamente constituida (y constituida, si corresponde) en pleno goce de sus derechos, donde se le exige que haga negocios con toda la autoridad y el poder legal para aceptar este contrato; y también está confirmando que este contrato constituye una obligación válida y vinculante para usted. Usted es responsable de asegurarse de que todo uso de los servicios cumpla con este contrato, y se considerará que usted ha violado este contrato si usted o cualquier otra persona, autorizada o no por usted, utiliza el servicio de una manera inconsistente con el mismo. Al inscribirse, activar, usar o pagar por los servicios, usted acepta los términos y condiciones de este contrato, incluyendo, pero sin limitarse a, los precios, cargos y términos y condiciones que se le proporcionan en materiales de mercadeo e información asociados con los servicios, todos los cuales se incorporan a este documento por referencia.

The City of Hillsboro se reserva el derecho de modificar este HiLight Términos y Condiciones Contrato de Servicio en cualquier momento. Le notificaremos cualquier cambio material por escrito, electrónico u otros medios permitidos por la ley, incluida su publicación en nuestro sitio web. Si considera que los cambios son inaceptables, tiene derecho a cancelar los Servicios. Si continúa utilizando los Servicios después de recibir la notificación de dichos cambios, lo consideraremos como su aceptación de los cambios.

**A partir del 20 de Febrero de 2024
Versión 2.1**